



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL
“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCESAMIENTO
SENSORIAL Y ESPECTRO AUTISTA PARA EL CERi Nro. 5 DE LA
CIUDAD DE CUENCA”**

JULIO 2026



1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos del Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las Partes.

Las actividades se realizan a través del trabajo articulado de las diferentes instancias del FIEDS. Estas son: i) un Comité Directivo, ii) un Comité Técnico y iii) una Secretaría Técnica y Administrativa.

La primera es la máxima instancia decisoria, encargada de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del Programa, aprueba los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de estos. El Comité Técnico, por su parte, es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo. Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa, liderada conjuntamente por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnico – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico. A todo nivel, los mecanismos de toma de decisiones del Programa de Canje obedecen a una lógica de gestión binacional compartida.

Con fecha 25 de octubre de 2024, se suscribió el Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) – Sede Bogotá, para la ejecución de la segunda fase del apoyo FIEDS a las iniciativas de salud del Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Amparado en este instrumento, el FIEDS financia cuatro ejes de acción aprobados por el Comité Directivo: (i) Fortalecimiento de la inclusión sanitaria de la población migrante y receptora en la frontera sur del Ecuador, con enfoque de atención primaria en salud materno infantil; (ii) Apoyo a los mecanismos operativos del Ministerio de Salud Pública; (iii) Mejoramiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica; y (iv) Proyectos meritorios.

En el marco Eje (iv), el FIEDS aprobó el financiamiento del “Proyecto de adecuación, implementación y equipamiento de una sala multisensorial y taller de órtesis en el Centro Especializado de Rehabilitación Integral – CERI Nro. 5”.

En este contexto, el FIEDS requiere realizar la contratación de un servicio de capacitación para el **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCESAMIENTO SENSORIAL Y ESPECTRO AUTISTA PARA EL CERI NRO. 5 DE LA CIUDAD DE CUENCA”**.

2. ALCANCE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

El presente proceso de contratación está dirigido a personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el Ecuador. La contratación será realizada por el FIEDS, entidad con personería jurídica de carácter privado sin fines de lucro.

Las capacitaciones deberán llevarse a cabo en el Centro Especializado de Rehabilitación Integral – CERI Nro. 5 de la ciudad de Cuenca, conforme los lineamientos técnicos y contenidos definidos por la Dirección Provincial de Salud del Azuay.

De acuerdo con el numeral 8 de estos Términos de Referencia, el programa de capacitación se deberá realizar con una carga horaria de 40 horas distribuidas en 5 jornadas, seguidas de 10 horas presenciales de seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación



y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua.

El programa de capacitación está dirigido a profesionales de la salud en las siguientes áreas: (i) psicología clínica, (ii) terapeuta ocupacional, (iii) estimulación temprana (iv) terapeuta de lenguaje, (v) terapia física, (vi) medicina familiar y (vii) enfermería.

La distribución de los cupos será realizada por el Centro Especializado de Rehabilitación Integral CERI Nro. 5 – Cuenca de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 1
Distribución de cupos de los servicios de capacitación

Nro.	Servicios	Cupos
1	Psicología clínica y/o educativa	3
2	Terapeuta ocupacional	2
3	Estimulación temprana	2
4	Terapeuta de lenguaje	2
5	Terapia física	4
6	Medicina familiar	1
7	Enfermería	1
Total		15

Fuente: Dirección Provincial de Salud del Azuay-Salud

Elaboración: Dirección Provincial de Salud del Azuay-Salud

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de los equipos de salud del CERI Nro. 5 para comprender e intervenir en las particularidades del procesamiento sensorial en personas con espectro autista.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar el objetivo de la capacitación, el Capacitador deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- 1) Diseñar la metodología y sistema de evaluación del programa de capacitación.
- 2) Ejecutar el programa de capacitación teórico-práctico-presencial en temas relacionados a integración sensorial.
- 3) Dar seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua.

5. ACTIVIDADES DE LA CAPACITACIÓN

El Capacitador elaborará la metodología y herramientas para la implementación del programa de capacitación, lo cual incluye establecer el sistema de evaluación, tareas y retroalimentación, procedimientos para los casos de inasistencias, y todo lo relativo a la logística para el desarrollo del programa de capacitación en coordinación con el Administrador del Contrato.

El Capacitador deberá realizar las siguientes actividades de acuerdo a cada objetivo específico:



Cuadro Nro. 2
Objetivos y Actividades

Objetivos	Actividades
Objetivo Específico 1 – Diseñar la metodología y sistema de evaluación del programa de capacitación.	Elaborar la metodología y plan de trabajo del programa de capacitación, lo cual debe incluir, además, (i) el sílabo (de acuerdo con el numeral 8 de este documento); (ii) el material de estudio; (iii) el sistema de evaluación o rúbrica, tareas y retroalimentación; (iv) los procedimientos para los casos de inasistencias; (v) la metodología y plan de trabajo para dar seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua; (vi) y todo lo relativo a la logística para el desarrollo del programa de capacitación (objetivo específico 2) y seguimiento de casos (en el marco del objetivo específico 3).
Objetivo Específico 2 – Ejecutar el programa de capacitación teórico-práctico-presencial en temas relacionados a Integración sensorial.	– Desarrollar la capacitación de manera presencial, la misma que deberá ser dinámica y participativa. – Llevar un registro de asistencia de los participantes. – Implementar el sistema de evaluación al final de la capacitación. – Aplicar la encuesta de satisfacción de la calidad de la capacitación teórica-práctica-presencial. – Elaborar el informe del programa de capacitación (producto 2).
Objetivo Específico 3 – Dar seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua.	– Realizar sesiones periódicas de seguimiento y análisis de casos clínicos relacionados con integración sensorial. – Brindar asesoría técnica y acompañamiento en la elaboración de planes de intervención individualizados. – Identificar dificultades y necesidades de apoyo en la implementación de estrategias de integración sensorial. – Formular recomendaciones y propuestas de mejora para optimizar los procesos de intervención. – Elaborar el informe final de seguimiento (producto 3).

Fuente: Dirección Provincial de Salud del Azuay

Elaboración: Dirección Provincial de Salud del Azuay

6. PRODUCTOS ESPERADOS DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

En el marco del Objetivo 1:

Metodología y plan de trabajo del programa de capacitación, lo cual debe incluir, además, (i) el sílabo (de acuerdo con el numeral 8 de este documento); (ii) el material de estudio; (iii) el sistema de evaluación o rúbrica, tareas y retroalimentación; (iv) los procedimientos para los casos de inasistencias; (v) la metodología y plan de trabajo para dar seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua; (vi) y todo lo relativo a la logística para el desarrollo del programa de capacitación (objetivo específico 2) y seguimiento de casos (en el marco del objetivo específico 3).

En el marco del Objetivo 2:

Informe del programa de capacitación teórico – práctico – presencial de integración sensorial, el mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) descripción de la metodología utilizada en el proceso de capacitación teórico – práctico – presencial, (ii) registro de asistencia



(1 por cada día), (iii) resultados de las evaluaciones (postest) (iv), evidencia fotográfica, (iv) nudos críticos, indicadores y recomendaciones, (v) resultados de las encuestas de satisfacción de la calidad del curso, y (vi) demás información que se considere relevante.

En el marco del Objetivo 3:

Informe del seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua. El mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) descripción de la metodología utilizada en el proceso de capacitación presencial de seguimiento e integración de contenidos, (ii) registro de asistencia (1 por cada encuentro), (iii) resultados de las evaluaciones (postest), (iv) evidencia fotográfica, (v) nudos críticos, indicadores y recomendaciones, (vi) resultados de las encuestas de satisfacción de la calidad del curso, y (vii) demás información que se considere relevante.

7. METODOLOGÍA SUGERIDA

El programa de capacitación deberá combinar evaluación, práctica aplicada y reflexión clínica, asegurando que los participantes puedan trasladar lo aprendido a su labor cotidiana en salud y educación. Se espera que el programa de capacitación contemple lo siguiente:

- **Evaluación presencial:** los participantes deberán demostrar los conocimientos adquiridos en un entorno controlado, aplicando conceptos teóricos y prácticos.
- **Diseño de planes de apoyo:** los participantes deberán elaborar propuestas personalizadas para personas con TEA, considerando sus perfiles y necesidades específicas.
- **Análisis de casos clínicos:** se presentarán y discutirán casos reales o simulados, con el fin de aplicar estrategias de intervención interdisciplinaria.
- **Elaboración de propuestas de intervención:** los equipos diseñarán estrategias concretas de acompañamiento en contextos clínicos, educativos y comunitarios.
- **Examen teórico:** se evaluará la comprensión de los fundamentos neurobiológicos, sensoriales y las estrategias de intervención vistas en los módulos del programa de capacitación.

Para la emisión del certificado de aprobación de la capacitación, el Capacitador debe considerar 2 variables: (i) aprobación y (ii) asistencia, las cuales deben ser igual o superiores al 80% de evaluación y registro de asistencia.

El enunciado propuesto para los certificados es el siguiente: **“CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN INTEGRACIÓN SENSORIAL APLICADA AL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)”**.

8. MÓDULOS, TEMAS Y CARGA HORARIA

Los módulos de las capacitaciones y carga horaria, referentes al objetivo específico 2, deberán estar distribuidos de la siguiente manera:



Cuadro Nro. 3
Módulos y carga horaria de la capacitación de integración sensorial

	Nro.	Nombre módulo	Temas	Carga horaria
Semana 1	Día 1	Bases neurobiológicas del aprendizaje y la conducta	Organización funcional del cerebro infantil	8
			Desarrollo cortical y subcortical	
			Principios de neuroplasticidad	
			Regulación como prerrequisito del aprendizaje	
			Movimiento como organizador cerebral	
			Trayectorias típicas y señales de riesgo en el desarrollo	
	Día 2	Fundamentos del procesamiento e integración sensorial	Anatomía	8
			Principios de la Teoría de integración sensorial	
			Sistemas sensoriales: sistemas vestibular, propioceptivo, táctil e interoceptivo	
			Diferencias en el procesamiento sensorial	
			Modulación y discriminación sensorial	
	Día 3	Procesamiento sensorial y vida cotidiana en el autismo	Procesamiento sensorial	8
			Patrones sensoriales frecuentes en personas autistas	
			Hipersensibilidad e hiposensibilidad	
			Relación entre sensorialidad, conducta y regulación emocional	
			Impacto en alimentación, sueño, juego, aprendizaje y participación social	
	Día 4	Metodologías de análisis sensorial y clínico	Evaluación del perfil sensorial	8
			Modulación sensorial	
			Observación clínica	
			Entrevistas a familias	
			Análisis del entorno	
	Día 5	Estrategias de regulación y acompañamiento familiar	Estrategias de intervención	8
			Estrategias de regulación sensorial	
			Adaptaciones ambientales	
			Apoyos para actividades cotidianas	
			Trabajo con familias y cuidadores	
			TOTAL	40

Fuente: CERI N° 5- Cuenca

Elaboración: Dirección Provincial de Salud de Azuay

Por su parte, los temas de las actividades a tratarse en las jornadas prácticas, referentes al objetivo específico 3, son las siguientes:

Cuadro Nro. 4
Temas de las capacitaciones de seguimiento a los procesos clínicos de pacientes

	Nombre módulo	Temas	Carga horaria
Semana 2	Planes de apoyo y análisis de casos clínicos con pacientes del CERI N° 5	Evaluación presencial	10
		Diseño de planes de apoyo	
		Análisis de casos clínicos: presentación de un caso clínico por cada área (psicología, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia física y estimulación temprana), con análisis interdisciplinario y propuestas de intervención.	



Nombre módulo	Temas	Carga horaria
	Elaboración de propuestas de intervención	
	Examen teórico	
	TOTAL	10

Fuente: CERI N° 5- Cuenca.

Elaboración: Dirección Provincial de Salud del Azuay-Salud

Las capacitaciones presenciales se desarrollarán en las instalaciones del CERI Nro. 5 de la ciudad de Cuenca, para lo cual se cuenta con una sala multisensorial equipada con recursos físicos, tecnológicos y pedagógicos, que permitirá tanto la práctica clínica como la formación teórica y el trabajo interdisciplinario. Esto asegura que los equipos de salud puedan aplicar lo aprendido en contextos reales y diseñar planes de apoyo efectivos.

9. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

El Capacitador será responsable de:

- Cumplir con el objetivo general y específicos de la contratación.
- Cumplir con el plan de trabajo y cronograma de ejecución del programa de capacitación.
- Proporcionar al Administrador del Contrato el material desarrollado para ejecutar la capacitación teórico – práctico – presencial y las jornadas de seguimiento (incluye material de estudio, bibliografía, lecturas obligatorias y demás material que se considere pertinente).
- Cumplir con las condiciones y términos establecidos en la oferta técnica aceptadas por las partes, en caso de que existan cambios estos deberán ser acordados en una mesa técnica conformada por Centros Especializados de la Dirección Provincial de Salud de Azuay, Administrador de Contrato y el Capacitador.
- La entrega de los productos tendrá que realizarse mediante la presentación de una comunicación formal suscrita por el Capacitador, cuyo formato será definido previamente con el Administrador del Contrato.
- Disponer de sus propios recursos, tales como: (i) transporte, (ii) viáticos, (iii) computadoras, etc.
- Todos los productos deben realizarse bajo la supervisión y de acuerdo con las directrices proporcionadas por el Administrador del Contrato, para lo cual se deberá coordinar constantemente y solicitar de manera oportuna la información requerida para el desarrollo del programa de capacitación.
- La información sobre el proceso completo y todos los documentos generados en el marco de la capacitación son de propiedad del FIEDS y del Ministerio de Salud Pública y tienen carácter confidencial. El Capacitador no podrá utilizar, reproducir, publicar ni compartir dicha información, salvo autorización expresa del FIEDS y/o MSP.

A su vez el FIEDS será responsable de:

- Financiar la contratación del servicio de capacitación.
- Analizar y otorgar prórrogas del plazo, siempre que el Capacitador lo solicite por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud de acuerdo con el contrato y el Administrador del Contrato lo considere pertinente.
- Participar en las mesas técnicas que sean convocadas por parte del Administrador del contrato.
- Informar al Capacitador el nombre del Administrador del contrato designado por la Dirección Provincial de Salud de Azuay.

La Dirección Provincial de Salud de Azuay será responsable de:



- Solicitar oportunamente a las partes que seleccionen los profesionales de la salud que participarán en las capacitaciones de acuerdo al perfil requerido conforme el objeto de la capacitación.
- Nombrará al administrador del contrato y notificarlo por escrito al FIEDS.

El Administrador del Contrato será responsable de:

- Recibir y aprobar los productos entregados por el Capacitador y notificar por escrito al FIEDS, mediante un informe con base en los productos esperados descritos en el numeral 6.
- Proporcionar al Capacitador la información requerida para la cabal ejecución de la capacitación.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, a partir de la solicitud escrita formulada por el Capacitador.
- Supervisar y coordinar constantemente la ejecución de la capacitación.
- Convocar a reuniones o las mesas técnicas cuando sea oportuno.

10. EXPERIENCIA REQUERIDA DEL CAPACITADOR

El programa de capacitación deberá ser ejecutado por un **terapista ocupacional con especialización en procesamiento sensorial y/o integración sensorial**. La experiencia profesional requerida para el Capacitador es la siguiente:

- 1) Título académico de tercer nivel de terapia ocupacional; y
- 2) Título académico de cuarto nivel que incluya especialización o cursos en procesamiento sensorial y/o integración sensorial.

La experiencia general y específica requerida para el Capacitador es la siguiente:

- 1) Experiencia mínima de 4 años en la atención a personas con autismo, trastornos del neurodesarrollo y/o discapacidad intelectual.
- 2) Experiencia mínima de 3 años como docentes en temas relacionados al fortalecimiento de capacidades en procesamiento sensorial y espectro autista y similares.
- 3) Deseable contar con 2 publicaciones en temas relacionados a discapacidad intelectual.

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán valoradas de la siguiente manera:

Cuadro Nro. 5
Ponderación de calificación de ofertas

CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia del Capacitador	Máximo 30 puntos
Propuesta técnica	Máximo 40 puntos
Oferta económica	Máximo 30 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	MÁXIMO 100 PUNTOS

Fuente: Dirección Provincial de Salud del Azuay

Elaboración: Dirección Provincial de Salud del Azuay

La oferta ganadora será la que mayor puntaje haya obtenido.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El Capacitador será evaluado por el perfil académico y experiencia profesional requerida con el



criterio CUMPLE / NO CUMPLE, hasta 20 puntos. Se asignarán 10 puntos adicionales cuando el Capacitador presente años adicionales de experiencia general y específica a los mínimos requeridos en los Términos de Referencia (numeral 10).

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La oferta técnica será evaluada de acuerdo con el numerales del 3 al 8 de estos Términos de Referencia, bajo los criterios de CUMPLE / NO CUMPLE, hasta 30 puntos. Se asignarán 10 puntos adicionales cuando la oferta técnica presenta un valor agregado no contemplado en los Términos de Referencia.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas se evaluarán de la siguiente manera: el puntaje máximo que se asignará equivale a 30 puntos y le corresponderá a la oferta económicamente más baja. Las demás ofertas se puntuarán con base a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \left[\frac{\text{oferta mas baja}}{OE_i} \right] \times 30$$

Donde: PE_i = Puntaje económico de la oferta i ,
Oferta más baja = oferta económica más baja,
 OE_i = oferta económica i .

15. PRESUPUESTO MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

Para el presente proceso de contratación el **presupuesto máximo asciende a USD 5.000,00 (cinco mil dólares de los Estado Unidos de América con 00/100), incluido el IVA**, el mismo que estará sujeto a las retenciones establecidas en la normativa ecuatoriana.

Los pagos se harán contra aprobación de los productos por parte del Administrador del contrato y presentación de la factura correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro Nro. 6
Forma de Pago por Productos

Productos	Plazo	% De Pago
PRODUCTO 1 Metodología y plan de trabajo del programa de capacitación, lo cual debe incluir, además, (i) el sílabo (de acuerdo con el numeral 8 de este documento); (ii) el material de estudio; (iii) el sistema de evaluación o rúbrica, tareas y retroalimentación; (iv) los procedimientos para los casos de inasistencias; (v) la metodología y plan de trabajo para dar seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua; (vi) y todo lo relativo a la logística para el desarrollo del programa de capacitación (objetivo específico 2) y seguimiento de casos (en el marco del objetivo específico 3).	Presentación y aprobación del producto hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato.	10%
PRODUCTO 2 Informe del programa de capacitación teórico – práctico – presencial de integración sensorial, el mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) descripción	Presentación y aprobación del producto hasta 10 días posteriores a la finalización de los 5 módulos (independientemente de que	50%



Productos	Plazo	% De Pago
de la metodología utilizada en el proceso de capacitación teórico – práctico – presencial, (ii) registro de asistencia (1 por cada día), (iii) resultados de las evaluaciones (postest) (iv), evidencia fotográfica, (v) nudos críticos, indicadores y recomendaciones, (vi) resultados de las encuestas de satisfacción de la calidad del curso, y (vii) demás información que se considere relevante.	haya que entregar productos durante el desarrollo de las actividades).	
PRODUCTO 3 Informe del seguimiento a los procesos clínicos de pacientes mediante la evaluación y el análisis de casos, integrando planes de apoyo y propuestas de intervención que permitan ajustar estrategias de manera continua. El mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) descripción de la metodología utilizada en el proceso de capacitación presencial de seguimiento e integración de contenidos, (ii) registro de asistencia (1 por cada encuentro), (iii) resultados de las evaluaciones (postest), (iv) evidencia fotográfica, (v) nudos críticos, indicadores y recomendaciones, (vi) resultados de las encuestas de satisfacción de la calidad del curso, y (vii) demás información que se considere relevante.	Presentación y aprobación del producto hasta 10 días posteriores de finalizada la jornada práctica.	40%

Fuente: Dirección Provincial de Salud del Azuay

Elaboración: Dirección Provincial de Salud del Azuay

16. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El plazo para la ejecución de la capacitación es de máximo 1 mes, el mismo deberá iniciar la primera semana de septiembre, luego de la suscripción del respectivo contrato.

La capacitación teórica – práctica – presencial se realizará en las instalaciones del CERI Nro. 5 de la ciudad de Cuenca ubicado en la Avd. Paucarbamba y Girasoles.

17. PLAZOS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cuadro Nro. 7
Cronograma del Proceso de Selección

ACTIVIDAD	PERIODO TENTATIVO
Plazo para la recepción de ofertas	Hasta el 7 de agosto de 2026
Periodo de evaluación	A partir del 10 de agosto de 2026*
Suscripción de contrato	A partir del 7 de septiembre de 2026*

Fuente: Dirección Provincial de Salud del Azuay

Elaboración: Dirección Provincial de Salud del Azuay

*Fechas referenciales

18. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas vía correo electrónico hasta el **7 de agosto de 2026** a la dirección info@fieds.org, indicando en el asunto del correo electrónico lo siguiente: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCESAMIENTO SENSORIAL Y ESPECTRO AUTISTA PARA EL CERI Nro. 5 DE LA CIUDAD DE CUENCA".

Adjuntar la siguiente documentación:



- Carta de presentación del oferente del servicio de capacitación. La carta debe incluir los datos de contactos (en el caso de que el oferente sea una persona jurídica, este debe designar la persona que realizará la capacitación);
- Cédula o pasaporte;
- RUC del oferente;
- Propuesta técnica que incluya metodología, plan de trabajo y cronograma de ejecución de la capacitación (formato PDF), así como la presentación del perfil del Capacitador (se solicita revisar atentamente el contenido de estos Términos de Referencia);
- Propuesta económica;
- Hoja de vida del Capacitador (donde se evidencie la experiencia, con fecha de inicio y de finalización de cada experiencia laboral, además de la descripción de las actividades);
- Títulos profesionales, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional del Capacitador. Las experiencias que no cuenten con su respaldo no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación.

19. CONSULTAS

Las consultas deberán ser remitidas al FIEDS, al correo electrónico info@fieds.org, con el asunto “CONSULTAS – CAPACITACIONES CERI TEA”. **Se recibirán consultas hasta el 31 de julio de 2026.**

20. ANULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso, en guarda de sus intereses, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

21. RESERVA DE INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de no proporcionar detalles sobre las razones de descalificación o no selección de las ofertas recibidas.

